

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2760

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2026, del director de Centros y Planificación, por la que se acredita la creación de plazas de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2026, en el marco del Programa de Impulso de Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, con nuevas plazas de titularidad pública.

Componente: C21.11 Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años) – Fondos NextGeneration.

Desde el curso 2021-2022 la Comunidad Autónoma del País Vasco participa en el Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, con nuevas plazas de titularidad pública, financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) de la Unión Europea NextGenerationEU a través del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD), en el marco del componente 21 «Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años», inversión 01, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), para la consecución del objetivo CID 309 (Subproyecto Infantil 0-3 años País Vasco).

El objetivo fundamental de este Programa es extender el derecho de los niños y niñas y sus familias a disponer de una plaza accesible, asequible, inclusiva y de alta calidad en el primer ciclo de Educación Infantil, con la creación de nuevas plazas de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años). En su progresiva implantación, se deberá priorizar el acceso del alumnado en zonas con mayor incidencia de riesgo de pobreza o exclusión social y la extensión a áreas rurales. La extensión de la escolarización en este ciclo tiene que atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen económico, social, territorial y cultural tienen sobre el alumnado. Además, la creación de nuevas plazas públicas se ajustará a los requisitos mínimos para el primer ciclo de Educación Infantil.

De acuerdo con los Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación de 25 de noviembre de 2021, 13 de diciembre de 2022 y 13 de diciembre de 2023, publicados, respectivamente, por las Resoluciones de 23 de diciembre de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de diciembre), 28 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre) y 19 de diciembre de 2023 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de diciembre), a Euskadi se le asignó, en función de los criterios utilizados por el Ministerio para todas las comunidades autónomas, la creación de 1518 plazas desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2025. Esta cifra se redujo a 1385 plazas con la redistribución realizada por el Ministerio en abril de 2026.

El gobierno vasco ha realizado varias actuaciones con el fin de conseguir el hito de las 1385 plazas:

En 2023 otorgó 2 subvenciones directas por la creación de nuevas plazas públicas de 0-2 años.

En 2024 emitió una primera convocatoria de subvención de libre concurrencia y una segunda convocatoria de concurrencia sucesiva.

lunes 22 de junio de 2026

Las convocatorias mencionadas han tenido el objeto de subvencionar a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, la financiación de los gastos de infraestructuras y funcionamiento de las nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil de titularidad pública, creadas entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2026, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Comisión Europea establece, hasta el momento, y sin perjuicio de solicitar otros, los siguientes mecanismos de verificación de la creación de nuevas plazas de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años): publicaciones en Diario/Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de los actos jurídicos de creación de plazas y, en su caso, actas de recepción de obras ejecutadas con el fin de la creación de las mencionadas plazas.

El País Vasco históricamente no mencionaba las plazas creadas en sus órdenes de autorización de las escuelas infantiles de Euskadi, Haurreskolak, y por ello solo dispone de ordenes de autorización con indicación de plazas creadas para algunas de las Haurreskolak autorizadas.

El País Vasco justifica las plazas creadas de titularidad pública mediante esta resolución acreditativa que, a su vez, actúa como mecanismo de verificación.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.– Constatar la creación de nuevas plazas de escolarización de titularidad pública desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2026, para alumnado de 0, 1 y 2 años en los centros educativos señalados en el Anexo en el marco del Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea-NextGenerationEU.

Segundo.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco esta resolución acreditativa.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la viceconsejera de políticas educativas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de junio de 2026.

El director de Centros y Planificación,
EUGENIO JIMENEZ IBAÑEZ.

lunes 22 de junio de 2026



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ANEXO

Provincia	Localidad Ayuntamiento	Código centro Universal (MEC)	Denominación del centro	Total de unidades nuevas NEXT autorizadas	Plazas creadas
Álava	Labastida	01006939	EIC Bastidako Haurreskola PHE	1	18
Álava	Vitoria-Gasteiz	01006964	Gasteizko Haurreskola-Lakuabizkarra	2	36
Álava	Vitoria-Gasteiz	01006903	Gasteizko Haurreskola-Landaberde	2	36
Bizkaia	Bilbao	48017290	EIC Bilboko Haurreskola-Elejabarri PHE	2	36
Bizkaia	Bilbao	48019833	EIC Bilboko Haurreskola-Indautxu PHE	4	72
Bizkaia	Bilbao	48016200	EIC Bilboko Haurreskola-Larreagaburu PHE	2	36
Bizkaia	Bilbao	48016844	EIC Bilboko Haurreskola-San Inazio PHE	3	54
Bizkaia	Bilbao	48016212	EIC Bilboko Haurreskola-Zamakola PHE	4	72
Bizkaia	Bilbao	48020011	Haurreskola CEIP Txurdinaga	4	72
Bizkaia	Busturia	48016224	EIC Busturiako Haurreskola-Seintxu PHE	1	18
Bizkaia	Eibar	01006885	Eibarko Haurreskola-Blas Etxebarria	2	36
Bizkaia	Eibar	20015810	Jazinto Olabe Haurreskola	2	36
Bizkaia	Galdakao	48016251	EIC Galdakaoko Haurreskola-Bizkai PHE	2	36
Bizkaia	Getxo	48019912	Haurreskola Kresaltsu	3	54
Bizkaia	Güeñes	48019808	EIC Güeñesko Haurreskola-Eretza PHE	2	36
Bizkaia	Loiu	48020094	EIC Haurreskola Arrietane Fundazioa PHE	2	36
Bizkaia	Santurtzi	48020203	EIMU Mamariga Haurreskola UHE	2	36
Gipuzkoa	Astigarraga	20013953	EIC Astigarragako Haurreskola-Kiriketa PHE	2	36
Gipuzkoa	San Sebastián	20015007	EIC Donostiako Haurreskola-Intxaurreondo PHE	2	36
Gipuzkoa	San Sebastián	01006885	EIC Donostiako Haurreskola-Loiola PHE	3	54
Gipuzkoa	San Sebastián	20014180	EIC Donostiako Haurreskola-Urbieta-Urdaneta PHE	1	18
Gipuzkoa	San Sebastián	20015639	Haurreskola Zectoria-Gros	3	54
Gipuzkoa	Hernialde	20015500	EIC Hernialdeko Haurreskola PHE	1	18
Gipuzkoa	Oñati	20013369	EIC Oñatiko Haurreskola-Txiki Txoko PHE	1	18
Gipuzkoa	Orio	20013709	EIC Orioko Haurreskola-Maria Maestra PHE	1	18
Total aulas y plazas creadas financiadas por NEXT-MRR				54	972

Estas plazas han sido creadas total o parcialmente y/o han sufragado gastos de funcionamiento para su puesta en marcha con los fondos otorgados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) de la Unión Europea NextGenerationEU, a través del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD), en el marco del componente 21 «Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años», inversión 01, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), para la consecución del objetivo CID 309 (Subproyecto Infantil 0-3 años País Vasco).

lunes 22 de junio de 2026



La ratio por aula creada corresponde con el definido para el País Vasco en el Anexo II del Decreto 30/2023, de 28 de febrero, de modificación del Decreto por el que se establecen los criterios de ordenación y planificación de la red de centros docentes de enseñanza no universitaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Este decreto fue publicado en el BOPV número 51, como disposición general número 1307 del departamento de educación, el martes 14 de marzo de 2023.